



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 28/2016.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 901/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Gabriela Carp.

Abogado/a: Luis Oviedo Mardones.

Demandado/s: D/D.^a Pastelicia Artesanos, S.L., Pastipan Burgos, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 28/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Gabriela Carp contra Pastelicia Artesanos, S.L., Pastipan Burgos, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de junio de 2016, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dispongo:

– Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Gabriela Carp frente a Pastelicia Artesanos, S.L. y Pastipan Burgos, S.L., parte ejecutada.

– Se señala el próximo día 18 de julio de 2016, a las 11:40 horas, para la celebración de la comparecencia indicada en el razonamiento jurídico tercero de esta resolución».

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Pastelicia Artesanos, S.L. y Pastipan Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 12 de julio de 2016.

El/la Letrado de Administración de Justicia
(ilegible)